

DECRETO N° 3.897 /

TEMUCO, 22 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La ordenanza Municipal N°002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto N° 3793, del 08 de Octubre de 2012 que aprueba, en el marco de la actividad "Expoflores y jardines 2012" el emplazamiento de módulos en el Parque Estadio, a fin de mostrar una feria especializada en flores, jardines y decoración.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

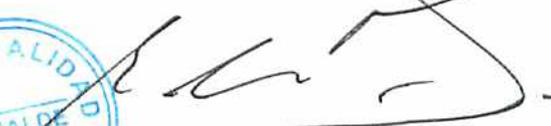
1.- Modifíquese la Nómina de expositores en "Expoflores y jardines 2012" del Decreto N° 3793 de fecha 08 de Octubre de 2012, en el sentido de reemplazar el **número de módulos** del expositor Carmen Bustos B., RUT: de la Ciudad de Chillan, **por 03 módulos en vez de 06.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Dpto. de Rentas y Patentes Municipales procederá a realizar la modificación correspondiente, aprobada mediante el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DIRECTOR JURIDICO

JCBP/ PCO/mjsr.

- c. Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas y Patentes Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL